



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LA PÓVEDA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de diciembre de 2011, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

La Póveda de Soria, 29 de diciembre de 2011.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 17

BOPSO 5 13012012



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 5

Viernes, 13 de Enero de 2012

BOPSO 5 13012012